




ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de RRHH del PMC	
PROCEDIMIENTO Selección de personal - PMC	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  010A 313N 5W6J 1W06 0HC1	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO URP17I00GI	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE URP/2023/80

ANUNCIO

Convocatoria:	Dos Plazas de Profesor/a de Danza
Publicación Bases y Convocatoria:	B.O.C.M. nº 143, de 17 de junio de 2022 B.O.C.M. nº 280, de 24 de noviembre de 2022 B.O.E. nº 291, de 5 de diciembre de 2022
Procedimiento de Selección:	Concurso
Trámite:	Requerimiento documentación a las aspirantes propuestas para su contratación como personal laboral fijo.

En relación con la valoración provisional del concurso y la propuesta de contratación a favor de **Dña. M^a CARMEN MORAL SÁNCHEZ**, como Profesora de Danza especialidad Danza Clásica y **Dña. M^a VICTORIA DIAQUE OLIVER**, como Profesora de Danza especialidad Danza Española, por haber obtenido las máximas puntuaciones, y a la vista de que no se han presentado alegaciones, ni solicitudes de subsanación, se requiere a los interesados/as para que, de conformidad con la base 10.1 de las generales que rigen la convocatoria, **en el plazo de 20 días naturales** siguientes a esta publicación, aporten la siguiente documentación:

- Original del Documento Nacional de Identidad, para su cotejo por Departamento de Recursos Humanos del Patronato Municipal de Cultura.
- Declaración jurada o promesa de no haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las administraciones públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleo o cargos públicos por resolución judicial.
- Original del título exigido para poder participar en la presente convocatoria, para su compulsar el Departamento de Recursos Humanos del Patronato Municipal de Cultura, o certificación académica que acredite tener cursados y aprobados los estudios completos, así como abonados los derechos para la expedición de aquel título.

- Declaración de no estar incurso/a en incompatibilidad, de acuerdo con la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y demás normativa de aplicación.

En Pozuelo de Alarcón, a la fecha de la firma

LA VICEPRESIDENTA
DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA

WHARRIER PALACIOS, VICTORIA
Vicepresidenta del Patronato Municipal de Cultura
17-05-2023 06:34:40